



DIÓCESIS DE CABIMAS

Mons. Ángel Francisco Caraballo Fermín

OBISPO

COMUNICADO OFICIAL

La Diócesis de Cabimas quiere hacer del conocimiento, al pueblo que peregrina en la Costa Oriental del Lago, lo siguiente:

1.- La Diócesis de Cabimas no es propietaria de la casa, ubicada en la Avenida Andrés Bello signada con el N° 23 “EL CANTIO”, de la parroquia Ambrosio del municipio Cabimas del estado Zulia, conocida entre de los fieles laicos como “CASA EMAUS”.

2.- La Diócesis de Cabimas no ha celebrado con los propietarios del inmueble antes mencionado, alguna donación, comodato, usufructo o alquiler.

3.- Nuestro Obispo Diocesano, Monseñor Ángel Francisco Caraballo Fermín, no le ha dado autorización a ningún sacerdote para ser administrador o responsable de dicha propiedad, a tenor de lo establecido en el canon 285 § 4 del Código de Derecho Canónico. Además, ninguna Parroquia de nuestra Diócesis puede ejercer estas funciones.

4.- La propiedad antes mencionada es administrada por sus propietarios, junto con un grupo de personas de su confianza y estima.

5. Agradecemos a los dueños de la Casa su buena disposición de ofrecer este Inmueble para que se realicen convivencias y retiros espirituales.

Con este comunicado esperamos sean aclaradas las dudas que pudieran presentarse sobre el inmueble indicado entre los fieles laicos y la comunidad en general.

En Cabimas, a los veinte días del mes de septiembre de 2023.

+ *Ángel Caraballo*
† **Ángel Francisco Caraballo Fermín.**
Obispo de Cabimas



Prot. 2023/165